

y departamento de Tumbes; que comprende el predio "Los Cedros", con un área de 48.65 hectáreas.

**Artículo 2.-** DISPONER que el ámbito de competencia de la Estación Experimental Agraria "Los Cedros" se circunscribe al departamento de Tumbes.

**Artículo 3.-** DISPONER que la Estación Experimental Agraria "Los Cedros" funcione como Unidad Operativa dependiente de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria; dejando sin efecto lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 0093-2019-INIA de fecha 22 de mayo de 2019.

**Artículo 4.-** ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Oficina Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria el inicio de las acciones correspondientes, destinadas a la implementación de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 5.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA  
Jefe

1796848-1

## Designan Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida del INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 152-2019-INIA

Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO:

El Informe N° 190-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 12 de agosto de 2019, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR al señor Jorge Marino Canta Ventura, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

**Artículo 2.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA  
Jefe

1796947-1

## DEFENSA

### Autorizan viaje de representantes del Ministerio a México, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1006-2019 DE/SG

Lima, 9 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 548-MINDEF/VPD-DIGRIN del 15 de abril de 2019, del Director General de Relaciones Internacionales; y, el Oficio N° 089 /AGREDEF PERÚ-MEXICO/W-c.3.16 del 06 de junio de 2019, del Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 548-MINDEF/VPD-DIGRIN del 15 de abril de 2019, el Director General de Relaciones Internacionales, solicita al Agregado de Defensa a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, se efectúe las coordinaciones para la visita que realizarán dos (2) funcionarios de la Dirección General de Educación y Doctrina a la Secretaría de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos;

Que, mediante el Oficio N° 089 /AGREDEF PERÚ-MEXICO/W-c.3.16 del 06 de junio de 2019, el Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, informa que la Secretaría de la Defensa Nacional de México (SEDENA) ha programado la citada visita durante dos (2) días en la primera quincena de agosto del presente año;

Que, la mencionada visita tiene como objetivo el intercambio de conocimientos en el proceso de enseñanza e investigación académica que se desarrolla en el sistema educativo del Sector Defensa de los Estados Unidos Mexicanos, que permitirán reorientar el proceso de enseñanza e investigación académica que se desarrolla en el Sistema Educativo del Sector Defensa y la consolidación de la calidad educativa, con las Escuelas Superiores de Guerra y la Universidad del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos;

Que, mediante el Oficio N° 1031-2019 -MINDEF/VPD-DIGRIN del 05 de julio de 2019, el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, comunica al Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, que el General de Brigada (r) Eduardo Aníbal DEL ÁGUILA Horna, Director General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa y el Capitán de Navío José Miguel SIBINA Pereyra, Director de Gestión de Educación del Ministerio de Defensa, visitarán la Secretaría de la Defensa Nacional de México (SEDENA), los días 14 y 15 de agosto de 2019;

Que, atendiendo a los intereses del Sector Defensa y a la importancia de las actividades a realizar, resulta necesario autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del citado personal, para que participen en la referida actividad, permitiéndoles adquirir conocimientos y experiencias que redundarán en beneficio del Sector Defensa;

Que, según la Declaración de Gastos del 08 de julio de 2019, suscrita por el Director General de Administración del Ministerio de Defensa, corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Administración General, asumir los gastos por conceptos de pasajes y viáticos que ocasione la presente autorización de viaje con cargo al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019, en observancia a lo establecido en los literales (a) y (b) del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;